



INSTITUTO DE BIOÉTICA EUGENIO MARÍA DE HOSTOS
Decanato de Asuntos Académicos
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas

LECCIONES ÉTICAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y PRIORIDADES PARA LA BIOÉTICA EN PUERTO RICO - DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

San Juan, 10 de diciembre 2021

En su discurso de apertura para la Cumbre de la OMS de ética y políticas en la pandemia, el director general de la Organización Mundial de la Salud, el Dr. Tedros Adhanom, hizo un llamado a mantener la ética en el centro de las decisiones y acciones de salud pública. En esta misma cumbre, el Dr. Anthony Fauci afirmó que todas las decisiones de salud que había enfrentado el gobierno de los Estados Unidos de América tenían un componente ético.

Como en ocasiones anteriores, el Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud y el Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos han estado trabajando en colaboración para lograr una integración de la ética en las políticas de salud de Puerto Rico y para fortalecer las destrezas de la comunidad salubrista y general en cuestiones de ética. Desde julio de 2021, los esfuerzos de esta colaboración se han centrado en la ética en el manejo de la emergencia del COVID-19.

Hasta ahora, Puerto Rico ha logrado contener la transmisión del COVID-19 relativamente bien en comparación a muchos lugares del mundo. Ha obtenido, además, unas tasas altas de vacunación que han favorecido que los hospitales no colapsen hasta el momento. La colaboración de la población y la acción temprana de las autoridades en materia de salud han sido determinantes en la respuesta a la emergencia.

A pesar del relativo éxito en el control de la pandemia, algunas de las acciones de las autoridades sanitarias han generado críticas o polémica entre la población. La confianza en las autoridades y la cohesión social son pilares fundamentales de la salud pública y para cultivarlas se requiere una administración justa de los mecanismos de promoción y cuidado de la salud.

La ética y la bioética son disciplinas necesarias para orientar las acciones de salud pública hacia la justicia. El Instituto de Bioética y el Programa Regional de Bioética desean examinar las lecciones éticas que debemos aprender de la pandemia del COVID-19 y trazar una hoja de ruta que sirva para fortalecer la ética en el manejo de la salud pública de Puerto Rico y mejorar la gestión de futuras emergencias. Para atender estas cuestiones, el Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos convocó al Grupo de Trabajo de Ética y COVID-19 el 10 de diciembre de 2021.

Lecciones éticas de la pandemia del COVID-19

Gobernanza - Muchos de los desafíos vividos a lo largo de esta pandemia tienen que ver con deficiencias estructurales previas y cuyas consecuencias para la sociedad se han agudizado en el contexto de la emergencia. El manejo de una emergencia supone tomar decisiones de manera ágil y con grandes implicaciones para la población, en un escenario de incertidumbre y complejidad. En un contexto de emergencia, la transparencia en la toma de decisiones y en los motivos que guían y justifican estas decisiones son de suma importancia para obtener confianza y cohesión social. La incertidumbre, cuando es parte de las decisiones políticas, también debe ser comunicada y, en la medida de lo posible, las medidas deben ser tomadas en diálogo con las comunidades o grupos afectados.

Justificación ética de las decisiones en salud - Las autoridades deben poder identificar y comunicar con claridad y coherencia las razones éticas que guían las decisiones de salud pública. Por ejemplo, la autonomía de los individuos es un pilar de las democracias, pero no es razonable ni justo que guíe las decisiones de salud pública. Para que la población pueda entender y aceptar ciertas limitaciones a su libertad, como aislamientos o requerimientos de vacunación, es imprescindible que haya coherencia y proporcionalidad en los motivos que guían estas decisiones.

Marco ético para la salud pública – A menudo se tiende a aplicar los principios de la bioética clínica a las situaciones de salud pública. Este marco resulta limitado e insuficiente para atender los problemas colectivos propios de la salud pública.

La salud pública es un proyecto social y colaborativo y su acción se enmarca dentro de los bienes públicos. Del estado de salud general de una sociedad depende, en gran medida, la capacidad de los individuos para desarrollarse plenamente y de la sociedad misma para progresar. Las autoridades en materia de salud tienen el mandato dirigir las políticas de salud pública en base a estas características de colectividad.

Educación y acceso a información – La educación es la base de las sociedades. No es posible construir un proyecto social robusto sin un buen sistema educativo. La falta de acceso a una educación de calidad o el acceso desigual genera y perpetúa desigualdades sociales que se traducen en inequidades sanitarias. Al mismo tiempo, estas desigualdades e inequidades abonan la falta de cohesión social y la desconfianza hacia las autoridades, tan necesarias para llevar a cabo de manera exitosa las actividades de salud pública. Los individuos y sociedades se empoderan y cohesionan a través de la educación y del acceso a información veraz. Para poder enfrentar las emergencias de manera exitosa es necesario, por tanto, garantizar en Puerto Rico el acceso universal a una educación de calidad y fortalecer la capacidad que tiene la población de acceder al conocimiento e información rigurosos.

Salud mental y acceso al cuidado de la salud – La salud mental es otro de los retos anteriores a la pandemia del COVID-19. La actual emergencia ha agravado todavía más las dificultades que atraviesan los individuos y que repercuten en su bienestar emocional. Además, ha agudizado la falta de acceso al cuidado médico necesario. Puerto Rico debe fortalecer el acceso a los servicios del cuidado a la salud y para ello es necesario atender la escasez de especialistas, tanto en el área de salud mental como en otras áreas de la salud. Las autoridades deben, además, eliminar las barreras desiguales en el acceso a los servicios de salud esenciales, por ejemplo, entre las personas que no cuentan con un seguro médico y aquellas que cuentan con uno público o privado.

Aprender de las lecciones – Puerto Rico ha pasado por varias emergencias en los últimos años y las administraciones deben continuar aprendiendo de las lecciones de cada emergencia. La preparación de emergencias consiste en prevenir los daños y mitigarlos cuando no se han podido evitar y, para lograrlo, se deben fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica, de estadísticas, de indicadores sociológicos, y la comunicación con la población. De igual importancia es conocer y saber recurrir al repositorio de documentos de instituciones de referencia, como los Centros para el Control de Enfermedades o la Organización Mundial de la Salud, sobre la preparación y respuesta ante emergencias.

Prioridades para la bioética en Puerto Rico

Integración de la ética en el manejo de la salud pública – A menudo, las autoridades encargadas de tomar e implementar decisiones de salud se encuentran con retos que no se logran superar recurriendo solo a la ciencia o al marco jurídico. Muchas de las decisiones que se deben tomar en torno a la salud de la población tienen un componente moral difícil de abordar para los profesionales que no son expertos en temas de ética. Por ejemplo, determinar quién debe correr con los gastos económicos de las pruebas periódicas para la detección de COVID-19 de las personas que deciden no vacunarse. Fortalecer la capacidad de las autoridades de realizar análisis éticos en el marco de la salud pública es prioritario para enfrentar lo que queda de pandemia y para mejorar la gobernanza de la salud pública, más allá de esta pandemia.

Formación académica en bioética – Desde hace varios años, Puerto Rico no cuenta con ninguna formación académica o profesional en bioética. Una sociedad que se preocupa por la justicia en cuestiones de salud necesita tener profesionales con preparación en bioética. El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico cuenta con el Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos (IBEMH), que por más de 25 años ha sido pionero y motor de la bioética en Puerto Rico, y el apoyo a la comunidad salubrista y comunidad general para los problemas morales derivados de la salud. El IBEMH necesita, sin embargo, que las autoridades en materia de salud y la gerencia del RCM lo apoye con acciones concretas, desde labores secretariales hasta la identificación de oportunidades para atraer recursos fiscales, que permitan su fortalecimiento y sustentabilidad. El IBEMH, además, es el lugar adecuado para reanudar la formación académica y profesional en materia de bioética tan necesaria para Puerto Rico.

Favorecer el diálogo ético y democrático – Los problemas morales relacionados con la vida y la salud, pública e individual, exigen análisis, diálogos y acuerdos que no son sencillos de abordar. Para poder afrontar estos problemas es necesario fomentar una cultura bioética no solo en las autoridades y profesionales salubristas, si no también en la población general. Además de la formación académica, Puerto Rico necesita una agenda de actividades y diálogos en temas de bioética dirigida a la población general.

Conclusión

Puerto Rico tiene el potencial de ser precursor en crear una agenda en ética de la salud pública en América Latina y el Caribe y ser referente en el manejo de emergencias de salud. Para ello es necesario integrar los procesos de análisis ético en la toma de decisiones en salud y recuperar el entrenamiento en bioética para profesionales salubristas y comunidad general. La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto que la ética es una parte intrínseca de los problemas y decisiones de salud y Puerto Rico debe tomar la iniciativa en esta disciplina.

Agradecimientos

Este documento ha sido realizado con la contribución del Grupo de Trabajo de Ética y COVID-19 del Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos, unidad adscrita al Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico. El Grupo cuenta con el apoyo técnico del Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y con el apoyo local de la Oficina de Coordinación de la OPS/OMS en Puerto Rico. La redacción final del documento pertenece a Róderic Molins, consultora de OPS y Secretaria Técnica del Grupo, bajo la dirección de la profesora Mayra Vega, Directora Interina del Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos, RCM y Presidenta del Grupo de Trabajo Ética y COVID-19. Este trabajo se nutre de la deliberación entre: Profa. Mayra Vega (Directora Interina del Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos), Dra. Tamra-Lee McCleary (MD Stanford University), Lcda. Cámilly Azize (Licenciada en Derecho) Dra. Elizabeth A. Dvorsky Sosa (Profa. Ciencias Naturales, UPR RP), Dra. Michele Beauchamp (UPR Ponce) y Róderic Molins (OPS).

Las opiniones, hallazgos y conclusiones de los autores y colaboradores no reflejan necesariamente la posición oficial, los puntos de vista o las políticas de las instituciones a las cuales pertenecen.